

PLAN ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2019									Fecha de seguimiento: 16 - 21 Mayo 2019		Fecha de seguimiento: 2 - 17 Sept 2019	
EJE TEMÁTICO	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	RECURSOS	Seguimiento del responsable Corte 31 de mayo 2019	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción	Seguimiento del responsable Corte 30 de septiembre 2019	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	<p>TRANSPARENCIA Busca facilitar el acceso a la información pública de manera permanente y permitir su aprovechamiento por parte de los usuarios ciudadanos y grupos de interés</p>	<p>DATOS ABIERTOS Busca generar valor a partir del aprovechamiento de la información pública por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés</p>	<p>La entidad identifica y publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.</p>	<p>Definir de la información calificada en el RAEI como publicable cual es de interés de la ciudadanía para convertirse en dato abierto</p>	<p>Listado de información publicable que será convertida en dato abierto.</p>	<p>Vicedefensoría</p>	<p>30/09/2019</p>	<p>Técnicos y Humanos</p>	<p>La información calificada en el RAEI, se encuentra en el Botón de Transparencia, en Instrumentos de Gestión de La Información Pública.</p>	<p>La información está en el Link, http://intranet.defensoria.gov.co/activos/indice.php</p>	<p>La información calificada en el RAEI, se encuentra en el Botón de Transparencia, en Instrumentos de Gestión de La Información Pública.</p>	<p>La información está en el Link, http://intranet.defensoria.gov.co/activos/indice.php</p>
	TIC PARA SERVICIOS	<p>TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA Busca que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea</p>	<p>TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA Busca que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea</p>	<p>La entidad automatiza y presta en línea sus trámites y servicios priorizados</p>	<p>Suscribir convenios de interoperabilidad con entidades que ofrecen información sobre la capacidad económica del ciudadano para automatizar el trámite que determina la imposibilidad económica de los solicitantes y así proveer representación judicial para la defensa de sus derechos.</p>	<p>Convenios suscritos</p>	<p>Dirección Nacional Defensoría Pública</p>	<p>30/08/2019</p>	<p>Técnicos y Humanos</p>	<p>Dirección Nacional - DP: Se sostuvieron reuniones a nivel interno para asignar profesionales en la conformación del equipo de trabajo. De igual manera se sostuvo comunicación con algunas de las entidades para retomar el tema teniendo en cuenta que en el 2018 estábamos listos para suscribir los convenios. Grupo de Sistemas: Se realizaron reuniones organizadas por Defensoría Pública con el apoyo de Sistemas, para definición de requerimientos y de interoperabilidad con algunas instituciones como , catastro distrital, ministerio de transporte, ministerio de Educación entre otras.</p>	<p>Dirección Nacional - DP: Memorias de Reunión. Grupo de Sistemas: Actas de reunión con las instituciones; las tiene Defensoría Pública, con la Dra. Constanza Gamboa del Grupo de Representación de Víctimas, no fue posible obtenerlas a la fecha ya que la Dra. Se encuentra de comisión.</p>	
<p>La entidad ejecuta el portafolio de proyectos a partir de la definición de su mapa de implementación, que incorpora los recursos asociados.</p>				<p>Estandarizar la Información que comparten las entidades del convenio para consumir, procesar y gestionar la información en el aplicativo DEFENDI.</p>	<p>Aplicativo actualizado en producción</p>	<p>Grupo de Sistemas</p>	<p>20/12/2019</p>	<p>Técnicos y Humanos</p>	<p>Reunión entre Sistemas y Defensoría Pública para tratar el tema.</p>	<p>Acta de reunión a cargo de la Dra. Constanza Gamboa de DNDP, no fue posible obtenerla a la fecha pues la Dra. se encuentra de comisión .</p>	<p>El sistema DEFENDI aún se encuentra en desarrollo por parte de los contratistas de USAID y a la fecha no ha sido entregado Entidad.</p>	
TIC PARA LA GESTIÓN	<p>ESTRATEGIA DE TI Busca aportar valor al desarrollo sectorial e institucional de las entidades a través de una estrategia</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI Busca desplegar los proyectos incluidos en el plan estratégico de TI y la conformación del catálogo de servicios que incluye la definición de la oferta de servicios de TI para usuarios internos y externos</p>	<p>La entidad ejecuta el portafolio de proyectos a partir de la definición de su mapa de implementación, que incorpora los recursos asociados.</p>	<p>Proyectar informe de avance de la implementación de los proyectos priorizados en el PETIC</p>	<p>Informe de avance presentado al Comité SIGI</p>	<p>Grupo de Sistemas</p>	<p>31/07/2019</p>	<p>Técnicos y Humanos</p>	<p>El estado de avance de los proyectos definidos en el PETIC, deben estar acordes con la planeación y ejecución del plan de acción anual (PAA) del grupo de sistemas, por lo tanto el avance puede evidenciarse en las consultas de auditoría del aplicativo STRATEGOS que es la herramienta oficial para reportar las actividades de cada área.:</p>	<p>Reporte STRATEGOS cumplimiento de metas, Grupo de sistemas.</p>	<p>El estado de avance de los proyectos definidos en el PETIC, deben estar acordes con la planeación y ejecución del plan de acción anual del grupo de sistemas, por lo tanto, el avance puede evidenciarse en las consultas de auditoría del aplicativo STRATEGOS.</p>	<p>Reporte de STRATEGOS Cumplimiento de metas, Grupo de sistemas.</p>
			<p>La entidad cuenta con un catálogo de servicios de TI y lo actualiza a partir de la implementación de la estrategia.</p>	<p>Actualizar el catálogo de servicios de TI</p>	<p>Portafolio de Servicios actualizado y publicado en la Intranet</p>	<p>Grupo de Sistemas</p>	<p>31/07/2019</p>	<p>Técnicos y Humanos</p>	<p>Se re-definieron prioridades y productos que son ajustados en la matriz de portafolio de Servicios de TI.</p>	<p>Se adjunta documento de Catalogo 2019. (Catalogo de aplicaciones y servicios 2019.xls)</p>	<p>Se redefinieron prioridades y productos que son ajustados en la matriz de portafolio de Servicios de TI.</p>	<p>Se adjunta documento de Catalogo 2019. (Catálogo de aplicaciones y servicios 2019.xls Actualizado) http://sion.defensoria.org.co/seguimiento/SIGSI-Catalogo de aplicaciones y servicios 2019.xlsx</p>

PLAN ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2019									Fecha de seguimiento: 16 - 21 Mayo 2019		Fecha de seguimiento: 2 - 17 Sept 2019	
EJE TEMÁTICO	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	RECURSOS	Seguimiento del responsable Corte 31 de mayo 2019	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción	Seguimiento del responsable Corte 30 de septiembre 2019	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CAPACIDADES INSTITUCIONALES Busca desarrollar capacidades institucionales para la prestación de servicios a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI	GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Busca incorporar el uso de documentos electrónicos con base en el análisis de los procesos de la entidad	La entidad cuenta con esquemas y herramientas de gestión de documentos electrónicos, con base en el análisis de los procesos	Implementar el sistema de gestión documental ORFEO a nivel nacional	Implementado Sistema de gestión documental	Oficina de Sistemas Grupo de Gestión Documental	29/11/2019	Técnicos y Humanos	<p>Grupo de Sistemas: se encuentra en operación en 19 regionales y 2 dependencias del nivel central, lo cual constituye un 21% de la totalidad. El plan de implementación se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>Grupo de Gestión Documental: Actualmente se encuentra implementado en 19 Regionales y 2 Dependencias del Nivel Central.</p> <p>Para la vigencia 2019 se tiene planeado implementar el Sistema en 79 dependencias de la Entidad.</p> <p>En la vigencia 2019 se implemento el Sistema en las Regionales Cesar y Caldas.</p> <p>A la fecha tienen Orfeo. 1-Cauca, 2-...</p>	<p>Grupo de Sistemas: Sistema en producción verificable in-situ.</p> <p>Grupo de Gestión Documental: Mapa de implementación y relación de regionales con Orfeo.</p>	<p>Grupo de Sistemas: Se están implementando los servicios de integración entre el RUP y el sistema de gestión documental ORFEO, a fin de que las peticiones que ingresan por los módulos de preconsulta y registro RUP se vean reflejadas en la plataforma ORFEO.</p> <p>Grupo de Gestión Documental: 1 - Actualmente se encuentra implementado en 19 Regionales y 2 Dependencias del Nivel Central. 2 - Para la vigencia 2019 se tiene planeado implementar el Sistema en la totalidad de las dependencias de la Entidad de acuerdo con el cronograma anexo. 3 - Para la implementación de Orfeo el Grupo de Sistemas esta realizando ajustes de acuerdo con los requerimientos solicitados por...</p>	<p>Grupo de Sistemas: Aplicación en línea del de Registro RUP y RFEQ.</p> <p>http://sion.defensoria.org.co:81/-spinzon/visionweb/</p> <p>Grupo de Gestión Documental: 1 - Mapa de Implementación y relación de regionales con Orfeo. 2 - Cronograma. 3 - Memorias de reunión.</p>
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Busca desarrollar las acciones definidas en el plan de seguridad y privacidad	GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Busca proteger los derechos de los usuarios de la entidad y mejorar los niveles de confianza en los mismos a través de la identificación, valoración, tratamiento y mitigación de los riesgos de los sistemas de información.	La entidad implementa el plan de seguridad y privacidad de la información, clasifica y gestiona controles	Realizar un análisis de gestión de riesgos de la información que se almacena en el DataCenter a cargo del Grupo de Sistemas.	Matriz de riesgos de la información según el grado de susceptibilidad respectivo	Grupo de Sistemas	15/07/2019	Técnicos y Humanos	<p>Se definió y configuro una aplicación para la gestión del riesgo en Tecnología de acuerdo a los estándares de la ISO 27001 y se están realizando las pruebas pertinentes del entorno se software. Los riesgos serán visibles en esta aplicación de igual forma su gestión y auditoria, para la verificación del tratamiento dado en el área de TI. Todo lo definido en el sistema se encuentra almacenado en...</p>	<p>La herramienta se puede evidenciar accediendo a la url: http://172.31.75.133/simplerisk/</p>	<p>Definición de la metodología de identificación de riesgos y un PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p>	<p>Documento PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN. http://172.31.75.140/-spinzon/seguimiento/SIGSI-PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGOS%20INFORMACION%203N.docx</p>
				Identificar y establecer los recursos profesionales y técnicos para la implementación de un Sistema de Seguridad de la Información con base en la norma ISO 27000	Compendio de recursos requeridos tanto profesionales como técnicos	Grupo de Sistemas	30/09/2019	Técnicos y Humanos	<p>El producto aun no evidencia entregables a la fecha, debido a la priorización de actividades y al recurso humano con el que dispone el área de sistemas.</p>	<p>Se adjunta: Cto. No. 381 de 2018 Firmado.pdf</p>	<p>Se presenta la propuesta de SGSI al comité integrado de Gestión y debido a los requerimientos del RUP y su integración con Orfeo ha requerido dedicación completa en los últimos dos meses, esta actividad aún se encuentra en estudio ya que depende de la carga laboral de los funcionarios para determinar la asignación del recurso humano.</p>	<p>Se adjunta presentación ante el comité SIGI. http://172.31.75.140/-spinzon/seguimiento/SIGI-Presentacion.rar</p>
				Establecer la fase de planeación para la adopción del protocolo IPv6 en el nivel central de la Entidad, de conformidad con el diagnóstico de la red LAN, y definir un plan de migración de IPv4 a IPv6	Documento de diagnóstico de la red LAN de la Entidad y requerimientos para implementación de IPv6	Grupo de Sistemas	21/06/2019	Técnicos y Humanos	<p>El producto aun no evidencia entregables a la fecha, debido a la priorización de actividades y al recurso humano con el que dispone el área de sistemas.</p>	<p>Se adjunta: Cto. No. 381 de 2018 Firmado.pdf</p>	<p>Se elaboro un documento con la información de análisis de red LAN a nivel nacional donde se especifican los segmentos de red y requerimientos técnicos para la implementación de IPv6.</p>	<p>Se adjunta documento de análisis. http://172.31.75.140/-spinzon/seguimiento/SIGSI-Plan%20de%20adopcion%20IPv6%20Defensoria.pdf</p>
				Identificar los recursos tecnológicos que requieren actualización o reemplazo para la migración a IPv6					<p>El producto aun no evidencia entregables a la fecha, debido a la priorización de actividades y al recurso humano con el que dispone el área de sistemas.</p>			
				Diseñar un plan de direccionamiento y enrutamiento IPv6 y establecer fases de implementación parcial y pruebas	Políticas de direccionamiento IPv6 y fases de migración por dependencias, áreas, sectores u otros.	Grupo de Sistemas	29/11/2019	Técnicos y Humanos	<p>El producto aun no evidencia entregables a la fecha, debido a la priorización de actividades y al recurso humano con el que dispone el área de sistemas.</p>		<p>Se adelanto adopción de IPv6 en la sede chapinero de la entidad y a la fecha, cerca del 15% del tráfico total corresponde a IPv6.</p> <p>Para la adopción a nivel nacional en las sedes restantes, se requiere una actualización del firmware del dispositivo de seguridad perimetral de la Entidad que se realizara una vez sea liberado y publicado por el fabricante, ya que sin este requerimiento no es posible la implementación por cuenta del sistema de autenticación.</p>	<p>Reporte disponible en el dispositivo FORTIGATE. (Acceso restringido por temas de seguridad.)</p>

PLAN ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2019						Fecha de seguimiento: 2 - 31 Enero 2020		Avance	Fecha reporte y publicación, pagina WEB: 31 ene 2020
EJE TEMÁTICO	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	Seguimiento del responsable Corte 31 de enero 2020	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción		Observaciones Oficina Control Interno
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	TRANSPARENCIA Busca facilitar el acceso a la información pública de manera permanente y permitir su aprovechamiento por parte de los usuarios ciudadanos y grupos de interés.	DATOS ABIERTOS Busca generar valor a partir del aprovechamiento de la información pública por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	La entidad identifica y publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	Definir de la información calificada en el RAEI como publicable cual es de interés de la ciudadanía para convertirse en dato abierto	Listado de información publicable que será convertida en dato abierto.	La información calificada en el RAEI, se encuentra en el Botón de Transparencia, en Instrumentos de Gestión de La Información Pública.	La información está en el Link, http://intranet.defensoria.gov.co/activos/indice.php	50,00%	31 Ene 2020: La actividad a la fecha se CIERRA INEFICAZ. 30 Sept 2019: Portal de Datos Abiertos del Estado: Es el portal web del Estado colombiano, donde se publican y consultan los conjuntos de datos que las entidades han puesto a disposición de la sociedad. En este portal se dispone material de autoaprendizaje para la generación de datos abiertos, una vitrina para exponer los usos y aplicaciones de los datos abiertos publicados, así como un espacio de colaboración para proponer la apertura de datos. Es deseable que se privilegie el uso o desarrollo de software con licencias de código abierto, a fin de posibilitar su publicación y reutilización sin costo. Para mayor información consulte y aplique las directrices: 1. Directrices del portal de Software Público (MinTIC, s.f.) ; disponible en el siguiente enlace: https://www.softwarepublicocolombia.gov.co/es/public-software 2. Resolución 3564 de 2015; disponible en el siguiente enlace: https://estrategia.gobiernoinlinea.gov.co/623/articulos-8248_esquema_ley1712.pdf 3. Portal de datos abiertos; disponible en el siguiente enlace: https://www.datos.gov.co/
	TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA Busca que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea	TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA Busca que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea	La entidad automatiza y presta en línea sus trámites y servicios priorizados	Suscribir convenios de interoperabilidad con entidades que ofrecen información sobre la capacidad económica del ciudadano para automatizar el trámite que determina la imposibilidad económica de los solicitantes y así proveer representación judicial para la defensa de sus derechos.	Convenios suscritos	Dirección Nacional - DP: Teniendo en cuenta que para la suscripción de convenios, se requiere de la actividad conjunta entre la Defensoría del Pueblo y cada una de las entidades con las que se tiene la intención de establecerlos, sumado a contar con la disposición e interés, la DNDP solicitó la ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2019, así como replantear el objetivo de la actividad a: "Adelantar gestiones para la suscripción de los convenios de interoperabilidad con entidades que ofrecen información sobre la capacidad económica del ciudadano para automatizar el trámite que determina la imposibilidad económica de los solicitantes y así proveer representación judicial para la defensa de sus derechos"; sin embargo el comité SIGI del 15 de noviembre de 2019, determinó ajustar la actividad a: "Gestionar la expedición del acto administrativo que defina el procedimiento de recaudo del Fondo Cuenta". Una vez consolidado el proyecto del acto administrativo, "Por medio del cual se reglamenta el pago y cobro del servicio de Defensoría Pública conforme al inciso segundo del artículo 43 de la Ley 941 de 2005 y la Resolución N° 941 de 2018", se remitió para estudio, revisión, modificaciones y ajustes de la Secretaría General, la Subdirección Financiera y la Oficina Jurídica. El proyecto remitido establece el procedimiento para el pago, el cual requiere que se adelante la gestión correspondiente para obtener un número de cuenta único nacional por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para realizar las consignaciones derivadas del pago del servicio, por lo que se remite correo a la Subdirección Financiera y de igual manera se remite correo a la Oficina Jurídica, como quiera que ella sería la encargada de adelantar el procedimiento para el cobro por no pago. Grupo de Sistemas: Por parte de Defensoría Pública se proyecto el acto administrativo por medio del cual se reglamenta el pago y cobro del servicio de	Dirección Nacional - DP: 1. Memorando 19-762 del 30 de septiembre de 2019, "Solicitud de modificación de actividad Plan de Acción Gobierno Digital 2019, relacionada con la suscripción de convenios de interoperabilidad". 2. Memorando 1900-86 del 19 de noviembre de 2019, mediante el cual se da respuesta a la DNDP, por parte de la Oficina de Planeación y el Grupo de Sistemas, frente a la solicitud de ajuste a la actividad dentro del Plan de Gobierno Digital, relacionada con la suscripción de convenios de interoperabilidad con entidades que administran información financiera de los ciudadanos colombianos. Dicha petición fue presentada al Comité de Gestión Institucional - SIGI, el 15 de noviembre de 2019, quienes consideraron viable el ajuste al plan y la reformulación de la actividad bajo la responsabilidad de la DNDP, así: "Gestionar la expedición del acto administrativo que defina el procedimiento de recaudo del Fondo Cuenta" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. Esto teniendo en cuenta que, para la suscripción de convenios con las diferentes entidades administradoras de la información financiera, se requiere el soporte jurídico pertinente. 3. Proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el pago y cobro del servicio de defensoría pública en el Sistema Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con la Ley 941 de 2005 y la Resolución N° 941 de 2018", remitido para estudio, revisión, modificaciones y ajustes, el día 27 de diciembre de 2019, a la Secretaría General, la Oficina Jurídica y la Subdirección Financiera. Grupo de Sistemas: Se adjunta proyecto de acto administrativo elaborado por parte de la dirección de Defensoría Pública.	70,00%	31 Ene 2020: Se evidenció PROYECTO - RESOLUCIÓN por parte de la Dirección Nacional DP Por la cual se reglamenta el procedimiento para el pago y cobro del servicio de defensoría pública en el Sistema Nacional de DP (...)" Pero a la fecha esta NO se encuentra firmada por el Señor Defensor.
TIC PARA SERVICIOS	TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA			Estandarizar la información que comparten las entidades del convenio para consumir, procesar y gestionar la información en el aplicativo DEFENDI.	Aplicativo actualizado en producción	Grupo de Sistemas: Se requiere contar con la legalización y demás trámites correspondientes al acto administrativo por medio del cual se reglamenta el pago y cobro del servicio de defensoría pública, para que posteriormente el Grupo de Sistema proceda con los desarrollos		0,00%	31 Ene 2020: A la fecha NO se evidencia listados de asistencias donde se capacite al Grupo de Sistemas de la Entidad, en el uso de este aplicativo, tanto como en el código fuente del mismo, so pena de que el desarrollo futuro de esta herramienta quede únicamente en manos de contratistas y no, se garantice la transferencia de conocimiento y, por ende, la herramienta no pueda ser más tarde actualizada o adecuada a las necesidades presentadas. Intentamos a hacer entrega de manuales de usuario y administración, o bien al material que el Grupo de Sistemas considere conveniente, ya que, a la fecha, estos no se han entregado ni siquiera al Grupo de Registro, que es quien hace uso del aplicativo.
	ESTRATEGIA DE TI Busca aportar valor al desarrollo sectorial e institucional de las entidades a través de una estrategia	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI Busca desplegar los proyectos incluidos en el plan estratégico de TI y la conformación del catálogo de servicios que incluye la definición de la oferta de servicios de TI para usuarios internos y externos	La entidad ejecuta el portafolio de proyectos a partir de la definición de su mapa de implementación, que incorpora los recursos asociados.	Proyectar informe de avance de la implementación de los proyectos priorizados en el PETIC	Informe de avance presentado al Comité SIGI	El Grupo de Sistemas se permite informar que dentro de los objetivos estratégicos del PETIC, se encuentra la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual incluye IPWS y el seguimiento a la gestión realizada en los incidentes de TI registrados en el software de gestión de incidentes de la Defensoría del Pueblo. Estos Objetivos estratégicos son el No 2 y 6 los cuales guardan relación con lo plasmado en el PAA.	Reporte de STRATEGOS Cumplimiento de metas, Grupo de sistemas.	0,00%	31 Ene 2020: Se revisó el documento oficial "PETIC" en el Mapa de Procesos y este NO ha sido ACTUALIZADO. 30 Sept 2019: Los reportes del avance de los proyectos de TI efectivamente se pueden evidenciar en el Sistema STRATEGOS, sin embargo, se debe revisar la articulación de los proyectos con los que deben estar definidos en el PETIC, es decir deben alinearse los proyectos del PAA con los definidos en el PETIC. Las actividades planteadas en el PAA NO se ven articuladas con lo que está definido en el PETIC 2017 - 2020 "Diciembre 2018" publicado en el MAPA DE PROCESOS", es decir que en este no se ven los proyectos definidos como lo indica el CRITERIO de esta actividad en esta matriz. Las actividades ejecutadas en la vigencia deben obedecer a lo pactado en el PAA, que a su vez debe coincidir con lo descrito en el documento PETI. El Decreto 612 del 4 de abril de 2018, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de la entidad, por ello, tanto el PETI como el plan de seguridad deben ser integrados en el plan de acción, el cual debe ser publicado en el sitio web oficial de la entidad. Para mayor información consulte los siguientes documentos: 1. MinTIC Guía Como Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI - Guía técnica, versión 1.0, 30 de marzo de 2016. Página Web: https://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/articulos-15031_recurso_pdf.pdf 2. Decreto 612 de 2018 - Presidencia de la República Página Web: http://es.presidencia.gov.co/normativa/DECRETO%20612%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202018.pdf 3. Defensoría del Pueblo) INTRANET - Paloma Mensajera Mapa de Procesos PLAN ESTRATEGICO TIC Página Web: https://defensordelapueblo.sharepoint.com/SIGI/PROCESOS 4. Se recomienda realizar el ajuste del Plan Estratégico de TIC 2017-2020 conforme al modelo G.ES.06 "Guía Como elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI" 01/02/2019
TIC PARA LA GESTIÓN			La entidad cuenta con un catálogo de servicios de TI y lo actualiza a partir de la implementación de la estrategia.	Actualizar el catálogo de servicios de TI	Portafolio de Servicios actualizado y publicado en la intranet	Se actualizó por parte del Grupo de Sistemas el Catálogo de Servicios de TI incluyendo el aplicativo DEFENDI	Se adjunta documento de Catálogo 2019. (Catálogo de aplicaciones y servicios 2019.xls Actualizado) http://sion.defensoria.gov.co/seguimiento/SIGSI-Catálogo de aplicaciones y servicios 2019.xlsx	50,00%	31 Ene 2020: NO se pudo ingresar al link que envía el Grupo de Sistemas. 30 Sept 2019: La oficina de Control Interno, ya se había pronunciado de la importancia de tener el CATALOGO DE SERVICIOS DE TI ACTUALIZADO. NO se mantiene actualizado que el catálogo de servicios de TI (fecha 25 de abril del 2019) ya que observando el archivo (Catálogo de aplicaciones y servicios2019.xls) podemos observar que no se tiene relacionado la aplicación DEFENDI - Contratos (automatiza el proceso de contratación de los operadores de servicio de Gestión Defensorial), observaciones como son funcionarios que ya no se encuentran laborando en la Entidad entre otras. Para mayor información consulte el siguiente documento: 1. MinTIC, (s.f.). Cómo Construir el Catálogo de Componentes de Información . Obtenido de Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: https://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3article-47504.html

PLAN ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2019						Fecha de seguimiento: 2 - 31 Enero 2020		Avance	Fecha reporte y publicación, pagina WEB: 31 ene 2020		
EJE TEMÁTICO	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	Seguimiento del responsable Corte 31 de enero 2020	Relación de documentos y/o evidencias soporte de la ejecución de la acción		Observaciones Oficina Control Interno		
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	<p>Busca desarrollar capacidades institucionales para la prestación de servicios a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI</p>	<p>GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS</p> <p>Busca incorporar el uso de documentos electrónicos con base en el análisis de los procesos de la entidad</p>	<p>La entidad cuenta con esquemas y herramientas de gestión de documentos electrónicos, con base en el análisis de los procesos</p>	<p>Implementar el sistema de gestión documental ORFEO a nivel nacional</p>	<p>Implementado Sistema de gestión documental</p>	<p>Grupo de Gestión Documental:</p> <p>Para la vigencia 2018 se tiene planeado implementar el Sistema en 21 dependencias de la Entidad.</p> <p>En la vigencia 2019 se implementó el Sistema en 57 dependencias, al inicio de 2020 se activaron la Regional Bogotá y Cundinamarca y la Delegada de Asuntos Constitucionales.</p> <p>A la fecha 81 dependencias tiene implementado Orfeo. Pendientes 10 dependencias por:</p> <p>Regional Guainía por problemas de conectividad; Despacho del defensor del pueblo estaba pendiente por capacitación secretario privado; Oficina de Control Interno Disciplinario por procedimientos de reserva, Despacho Vicedefensor del Pueblo por capacitación del vicedefensor (los grupos no tienen responsable), Subdirección de Gestión del Talento Humano y sus 3 grupos por migración de Orfeo de talento humano a Orfeo nueva versión.</p> <p>Grupo de Sistemas: El sistema se encuentra técnicamente implantado y en producción.</p>	<p>Grupo de Gestión Documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mapa de Implementación y relación de regionales con Orfeo. Relación de Dependencias con Orfeo Implementado Memorias de capacitación Memorias de reunión Sistemas Integración ORFEO con Visión Web - Instructivo de Integración. <p>Grupo de Sistemas:</p> <p>Aplicación en línea del de Registro RUP y ORFEO.</p> <p>http://sion.defensoria.gov.co:81/-spjzon/visionweb/</p>	80,00%	<p>31 Ene 2020: En primera medida, es necesario recordar que la fecha límite para la implementación 31 de diciembre de 2019. Superada esta fecha se colige que la planeación al respecto fue insuficiente para dar cumplimiento a este lineamiento, a pesar de los esfuerzos realizados.</p> <p>30 Sept 2019: NO se observa un estado significativo de avance en la implementación del sistema ORFEO en cuenta a cumplimiento, además NO se evidencia un PLAN de despliegue Justificado del Sistema de Información a Nivel Nacional.</p> <p>La Estrategia Gobierno en Línea se articuló con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como herramienta dinamizadora para cumplir las metas de las políticas de desarrollo administrativo y se articuló con otras políticas esenciales para la gestión pública en Colombia, como la Política Anticorrupción, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, y la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental, entre otras.</p> <p>Por otra parte, en el contexto de archivo y gestión documental, digitalización es la técnica que permite la reproducción de información que se encuentra guardada de manera analógica (soportes: papel, video, casetes, cinta, película, microfilm y otros) en una que sólo puede leerse e interpretarse por computador (Colombia, Archivo General de la Nación. Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994).</p> <p>Para mayor información consulte el siguiente documento:</p> <p>1. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional - MANUAL OPERATIVO Sistema de Gestión - MIPG, VERSION 2</p> <p>https://www.funcionpublica.gov.co/consultas/28587410/3412007/Manual+Operativo+MIPG.pdf?ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1579f3</p>		
						<p>Realizar un análisis de gestión de riesgos de la información que se almacena en el DataCenter a cargo del Grupo de Sistemas.</p>	<p>Matriz de riesgos de la información según el grado de susceptibilidad respectivo</p>	<p>Conforme a necesidades del servicio, no fue posible avanzar en el documento de plan de tratamiento de riesgos, sin embargo para el plan de acción para el año 2020 se definió como indicador la implementación de la fase II del SGI que incluye dentro de sus tareas los planes de tratamiento de riesgos.</p>	<p>Se adjunta programación para la vigencia 2020 correspondiente a la implementación de la fase II del SGI</p>	50,00%	<p>31 Ene 2020: Reiteramos la importancia en parametrizar de acuerdo con los riesgos del área y alimentar con la información necesario. La herramienta open source.</p> <p>El Grupo de Sistemas debe realizar de manera periódica una reevaluación de los riesgos identificados para en los procesos misionales, y de T.I., de la entidad, donde se validan los niveles aceptables de riesgo después de la aplicación de controles técnicos y medidas administrativas.</p>
						<p>Identificar y establecer los recursos profesionales y técnicos para la implementación de un Sistema de Seguridad de la Información con base en la norma ISO 27000</p>	<p>Compendio de recursos requeridos tanto profesionales como técnicos</p>	<p>Conforme a necesidades del servicio, no fue posible avanzar en el documento de plan de tratamiento de riesgos, sin embargo para el plan de acción para el año 2020 se definió como indicador la implementación de la fase II del SGI que incluye dentro de sus tareas los planes de tratamiento de riesgos.</p>	<p>Se adjunta programación para la vigencia 2020 correspondiente a la implementación de la fase II del SGI</p>	10,00%	<p>31 Ene 2020: Reiteramos la asignación de los recursos tanto humanos como financieros debe ser un paso previo al inicio de la implementación del proyecto SGI.</p> <p>Además debería estar contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETIC.</p>
						<p>Establecer la fase de planeación para la adopción del protocolo IPv6 en el nivel central de la Entidad, de conformidad con el diagnóstico de la red LAN, y definir un plan de migración de IPv4 a IPv6</p>	<p>Documento de diagnóstico de la red LAN de la Entidad y requerimientos para implementación de IPv6</p>	<p>A junio del 2019, se realizó la entrega y socialización del documento de diagnóstico de Red de la entidad para la adopción del protocolo IPv6 y se definieron los requerimientos técnicos y fases de configuración de dispositivos para tal fin, en el nivel central de la entidad.</p>	<p>Se adjunta programación para la vigencia 2020 correspondiente a la implementación de la fase II del SGI</p>	50,00%	<p>31 Ene 2020: Como soporte de esta implementación, el grupo de sistemas ha presentado para la migración adecuada del protocolo a IPv6. Dicho documento contenía especificaciones técnicas y se encuentra disponible en el aplicativo "FORTIGATE". Por políticas de seguridad de la información no es posible, sin embargo, acceder a él por el momento, por lo que no se ofrecen imágenes al respecto.</p> <p>Para mayor información, consulte:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución 2710 de 2017: Por la cual se establece los lineamientos para la adopción del PROTOCOLO IPv6 https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-61000_documento.pdf Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-9528_documento.pdf Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiaibagota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981 Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de haberes data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiaibagota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488 Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia https://www.mintic.gov.co/portal/604/channels-507_IPv4_2019.pdf Guía para el Aseguramiento del protocolo IPv6 https://www.mintic.gov.co/portal/604/channels-507_IPv6_2019.pdf

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La entidad implementa el plan de seguridad y privacidad de la información, clasifica y gestiona controles

Busca proteger los derechos de los usuarios de la entidad y mejorar los niveles de confianza en los mismos a través de la identificación, valoración, tratamiento y mitigación de los riesgos de los sistemas de información.

Identificar los recursos tecnológicos que requieren actualización o reemplazo para la migración a IPv6

Políticas de direccionamiento IPv6 y fases de migración por dependencias, áreas, sectores u otros.

Se adelanta adopción del protocolo IPv6 en las sedes Chapinero y Centro de la entidad en un 100%.

Se adjunta documento de soporte de configuración IPv6 sobre la Infraestructura Institucional y de tráfico DualStack IPv4 e IPv6